Bogotá, D.C. Febrero del 2023

N.º Radicado 104449/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VACAD-MAESD

Señor Teniente Coronel
ELIECER SUÁREZ SÁNCHEZ
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Carrera 11 No. 102 – 50
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Supervisión Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 035-MDN-COGFM-ESDEG-2023

Respetuosamente, me dirijo al señor teniente coronel Jefe Departamento Administrativo y ordenador del gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, correspondiente a las actividades desarrolladas en el mes de Febrero de 2023 de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO:

NÚMERO	035-MDN-COGFM-ESDEG-2023
FECHA DE SUSCRIPCION	31 de enero de 2023
CONTRATISTA	Luisa Fernanda Villalba García
C.C. No.	1.032.456.616
DIRECION DEL CONTRATISTA	CALLE 155A N° 7G-11. Bloque 9 Apto 201
CORREO ELECTRONICO DEL CONTRATISTA	Lufernandavigar1@gmail.com
TELEFONO DE CONTACTO DEL CONTRATISTA (FIJO O CELULAR)	3202256228
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN RELACIONES INTERNACIONALES, CIENCIAS POLÍTICAS, SOCIOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA MAGISTER, PARA LA MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES, EN LA CATEGORÍA 4 NIVEL E, CON EL FIN DE ASESORAR, ADELANTAR LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO".
VALOR INCLUIDO IVA	CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 ($56.700.000,00) M/CTE
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	El valor total del contrato se cancelará en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma (menos los descuentos de ley): a) Diez pagos cada uno por la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($5.400.000,00) M/CTE sin IVA, b) Un último pago por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS ($2.700.000,00) M/CTE sin IVA, por ser régimen simplificado.
PLAZO DE EJECUCIÓN	18 de diciembre de 2023
FECHA DE INICIO	03 de febrero de 2023
FECHA DE TERMINACION	18 de diciembre de 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	6623 del 26 de enero de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	4823 del 31 de enero de 2023

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

MODIFICATORIO			
ADICIÓN	PRORROGA	SUSPENSIÓN	OTROS
NA	NA	NA	NA
NOMBRE DEL SUPERVISOR		TENIENTE CORONEL MILENA ELIZABETH REALPE DIAZ JEFE DE MAESTRÍA EN CIBERSEGURIDAD Y CIBERDEFENSA	
CARGO QUE OCUPA		Supervisor contrato	
NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO		001 del 20 de enero de 2023	
DEPENDENCIA		MAECI	
VICEDIRECCIÓN		VACAD	
TELEFONO DE CONTACTO		3015189129	
CORREO ELECTRONICO		Milena.realpe@esdeg.edu.co	

2. GARANTIAS

2.1 POLIZAS: Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No 560 47 994000159671 fecha 31 de enero de 2023, expedida por Seguros del Estado y aprobada mediante acta 031 01 de febrero de 2023, que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/02/2023	15/06/2024	$ 5,670,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	01/02/2023	15/06/2024	$ 5,670,000.00

3. EJECUCION CONTRACTUAL

NO	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ANEXOS
1	Diseñar el Proyecto Educativo del Programa "PEP", presentarlo para aprobación del Consejo Académico; desarrollarlo y establecer acciones de mejora cuando ello fuese pertinente.	Se ha asistido a las reuniones para actualización del PEI y del PEP	Se anexa evidencia en CD
2	Evaluar y revisar regularmente el contenido de las materias y unidades temáticas.	Se ha participado en las reuniones para la actualización del formato del syllabus acorde a la PEFUP.	Se anexa evidencia en CD
3	Coordinar, participar y contactar los docentes para asumir cada asignatura del Plan de Estudios de la Maestría, de conformidad, con los perfiles diseñados para tal fin y los lineamientos establecidos por la ESDEG.	Se ha informado a los docentes respecto al inicio de sus clases y finalización.	Se anexa evidencia en CD
4	Gestionar las directrices del programa en materia administrativa y académica.	Se ha informado a los estudiantes de la información del programa (MAESD - Cohortes regulares, CEM y CAEM)	Se anexa evidencia en CD
5	Gestionar la autoevaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en concordancia con la metodología y objetivos de la asignatura, a través de la Oficina de Autoevaluación Institucional.	Se solicitó a AUTOEV las evaluaciones de las materias.	Se anexa evidencia en CD
6	Preparar la documentación para presentar ante el Ministerio de Educación Nacional y preparar la agenda de la visita de los pares académicos designados, con miras a	Se ha mantenido al tanto de la información del MEN en cuanto a la renovación de acreditación en alta calidad.	Se anexa evidencia en CD

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	mantener el registro calificado del programa y al proceso de Acreditación de Alta Calidad.		
7	Estructurar los perfiles de los docentes, de acuerdo con los objetivos de la Maestría en la búsqueda permanente de la calidad académica.	Se ha revisado y actualizado los perfiles de los docentes	Se anexa evidencia en CD
8	Liderar los seminarios, diplomados y demás programas de extensión, relacionados con su área del conocimiento.	Se ha coordinado lo relacionado al CODENAL y al Diplomado de Seguridad multidimensional.	Se anexa evidencia en CD
9	En coordinación con el docente de cada materia, estructurar el "Plan de Trabajo Docente", y presentarlo para aprobación del Jefe de Maestrías.	Se han realizado los planes de trabajos de docentes ocasionales (por todo el año) y de horas cátedras (febrero y marzo)	Se anexa evidencia en CD
10	Actualizar permanentemente la información propia del Programa y preservarla para de acuerdo con los Lineamientos establecidos tanto por el Decreto 1075 y Consejo Nacional de Acreditación-CNA, que permitan iniciar los Procesos de Renovación de Registros Calificados y Acreditación de Alta Calidad.	Se ha solicitado la actualización la información de la Maestría en la página web	Se anexa evidencia en CD
11	Elaborar la programación académica de la maestría para las cohortes regulares y las cohortes de los cursos de ascenso, de acuerdo con los objetivos y criterios curriculares establecidos para el año lectivo y la visión del programa para los años posteriores.	Se ha realizado la programación de las tres cohortes de la MAESD.	Se anexa evidencia en CD
12	Realizar la socialización de los resultados de los procesos de autoevaluación realizados por la oficina de autoevaluación, además de gestionar los planes de mejora que correspondan si a ello hay lugar a partir de dichos resultados	Se informó a la docente Martha Melo respecto a la acción de mejora para coordinar una reunión al respecto.	Se anexa evidencia en CD
13	Participar según instrucciones de la Jefatura de las Maestrías o Gestor de Programa, en las reuniones de coordinación académica programadas por alta dirección, la Vicedirección académica y las que se citen para definir asuntos académicos del programa.	Se ha participado en las reuniones programadas-	NA
14	Dar cumplimento estricto a todos los plazos impuestos por las diferentes áreas de la institución referentes a la gestión académica del programa.	Se ha dado cumplimiento a los plazos.	Se anexa evidencia en CD
15	Participar en el proceso de selección de los aspirantes con la evaluación de perfiles académicos, y todas las que se requiera para optimizar calidad de estudiante que ingresen al programa.	Se han realizado entrevistas, y se apoyó en proceso de inscripción, admisión y matrícula.	Se anexa evidencia en CD

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

16	Ejecutar el seguimiento y control en el desarrollo de las actividades académicas del programa.	Se ha realizado el seguimiento y control de las actividades académicas.	Se anexa evidencia en CD
17	Asesorar al gestor del programa en los procesos de homologación, reingresos y valoración de contenidos del programa.	Se ha asesorado al gestor del programa de los procesos de homologación de cinco estudiantes	Se anexa evidencia en CD
18	Adelantar el control y seguimiento permanente, en cuanto a la asistencia de docentes y estudiantes de la Maestría, presentando los reportes de acuerdo con los mecanismos establecidos por la Vicedirección académica y planeación estratégica.	Se ha realizado el seguimiento y control de las clases	Se anexa evidencia en CD
19	Conocer, difundir y propender por el cumplimiento estricto de los reglamentos y políticas emanadas por la Escuela Superior de Guerra.	Se ha difundido y propendido por el cumplimiento de la normatividad.	Se anexa evidencia en CD
20	Realizar seguimiento y actualización de los recursos educativos e informativos en las aulas virtuales- plataforma Blackboard.	Se ha realizado el seguimiento y actualización de las aulas virtuales de las clases que iniciaban en enero y febrero	Se anexa evidencia en CD
21	Revisar, avalar y hacer seguimiento a los Syllabus que presentan los docentes de acuerdo con los contenidos programáticos, resultados de aprendizaje y perfil del egresado de la Maestría.	Se han revisado, avalado y se ha hecho el seguimiento de los syllabus de las materias.	Se anexa evidencia en CD
22	Coordinar con el departamento de planeación académica el cuadro de distribución de materias de cada una de las cohortes regulares y cohortes de cursos de ascenso, los horarios y créditos académicos adscritas a la Maestría.	Se envió el cuadro de distribución de materias a Planeación Académica	Se anexa evidencia en CD
23	Garantizar la socialización, cargue y publicación de las calificaciones en plataforma SINU de los estudiantes del programa, dando cumplimiento al calendario académico.	Se ha hecho la gestión para el proceso de matrícula académica y financiera de los estudiantes	Se anexa evidencia en CD
24	Preparar temas para ser incluidos en los comités curriculares y consejo académico de acuerdo con la programación de la Vicedirección Académica.	Se han preparado los temas para el comité curricular del 08 de febrero, y el consejo académico del 15 de febrero.	Se anexa evidencia en CD
25	Preparar la información académica e informes estadísticos requeridos para la actualización de la presentación del programa.	Se ha gestionado la actualización de la información estadística del programa.	Se anexa evidencia en CD
26	Atender las solicitudes verbales o escritas de los estudiantes de las cohortes que están cursando el programa académico y de los demás programas adscritos a la maestría.	Se han atendido las solicitudes de los estudiantes.	Se anexa evidencia en CD
27	Promover la participación de docentes y estudiantes en las actividades de bienestar de la ESDEG.	En la inducción se informó a los estudiantes de las actividades de bienestar.	Se anexa evidencia en CD

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

28	Contribuir en la planificación y participación de los docentes en las capacitaciones organizadas por el programa y la institución, ejerciendo el debido acompañamiento que sea requerido.	Se contribuyó en la capacitación de docentes realizada a principio de año.	Se anexa evidencia en CD
29	Gestionar la contratación de los docentes ocasionales, hora cátedra y prestadores de servicio que pertenezcan al programa que hayan sido avalados por el Jefe de las Maestrías.	Se gestionó la contratación de dos docentes ocasionales y tres horas cátedra.	Se anexa evidencia en CD
30	Hacer entrega formal de la información y documentos que maneje durante la ejecución del contrato, así como la relación de las actividades pendientes al momento de la terminación del contrato, si a ellas hay lugar.	Se realizará al finalizar el contrato.	NA
31	Hacer acta de entrega física de toda la documentación manejada y archivos magnéticos; informar sobre el estado actual de todas las obligaciones específicas objeto del contrato; y entregar los bienes muebles puestos a su disposición.	Se realizará al finalizar el contrato.	NA
32	Guardar y mantener debida reserva sobre algún tipo de información, estructura o composición organizacional de la guarnición militar que por efectos de la ejecución del presente contrato llegue a conocer de acuerdo con lo establecido en la Directiva de Seguridad de la información.	Se ha guardado la debida reserva de toda la información manejada.	NA

4. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN MES ___N/A___: (APLICA ÚNICAMENTE PARA INVESTIGADORES)

NO.	ENTREGABLE	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS
1			

NOTA: Señalar de forma detallada el cronograma de ejecución de cada una de las actividades realizadas en el mes con sus respectivas evidencias en el caso de los investigadores.

5. HABILIDADES:

Se cumplió con las Habilidades contenidas en el Perfil del Contratista

HABILIDAD	CUMPLE
Confiabilidad	sí
Respeto	sí
Iniciativa	sí

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Adaptabilidad	sí
Empatía	sí
Facilidad para toma de decisiones	sí
Destreza para comunicar	sí
Trabajo en equipo	sí
Capacidad negociadora	sí
Pensamiento estratégico	sí
Razonamiento lógico	sí
Habilidad investigativa	sí

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

ÍTEM	FECHA DE PAGO	NUMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE DE COTIZACION (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSION (16%)	ARL
1							

7. CRITERIO DE EVALUACIÓN MENSUAL

Se verificaron las actividades realizadas por EL CONTRATISTA y se constató que están acorde a las obligaciones contractuales pactadas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 035-MDN-COGFM-ESDEG-2023, por lo tanto, se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones durante el mes de febrero del año 2023

CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO	CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN
100%	9.52%

Atentamente,

SUPERVISOR:

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

TENIENTE CORONEL MILENA ELIZABETH REALPE DIAZ
JEFE DE MAESTRÍA EN CIBERSEGURIDAD Y CIBERDEFENSA
CEDULA 59.833.302

CONTRATISTA:

LUISA FERNANDA VILLALBA GARCÍA
CÉDULA: 1.032.456.616

8. ANEXOS:

ANEXO	No FOLIOS
EVIDENCIAS TRABAJO MES DE FEBRERO	1 CD
CERTIFICADO AFILIACIÓN ARL	1
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	1

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5607188025

PÓLIZA No: 560 - 47 - 994000159671 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: NEIVA COD. AGENCIA: 560 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
31	01	2023	31	01	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: LUISA FERNANDA VILLALBA GARCIA IDENTIFICACIÓN: CC 1032.456.616

DIRECCIÓN: Calle 155 No. 7G-11 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3202256228

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: . LA NACION MDN-COMANDO GENERAL FF.MM.ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GRAL RAFAEL REYES PRIETO DPTO, ADMIN. IDENTIFICACIÓN: NIT 830.002.634-1

BENEFICIARIO: . LA NACION MDN-COMANDO GENERAL FF.MM.ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GRAL RAFAEL REYES PRIETO DPTO, ADMIN. IDENTIFICACIÓN: NIT 830.002.634-1

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	01/02/2023	15/06/2024	5,670,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	01/02/2023	15/06/2024	5,670,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 830002634 - LA NACION MDN-COMANDO GENERAL FF.MM.ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GRAL RAFAEL REYES PRIETO DPTO, ADMIN., .

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE NO DE FECHA 31 ENERO DE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN RELACIONES INTERNACIONALES, CIENCIAS POLÍTICAS, SOCIOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA MAGISTER, PARA LA MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES, EN LA CATEGORÍA 4 NIVEL E, CON EL FIN DE ASESORAR, ADELANTAR LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y QUE LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIE AL BENEFICIO DE EXCUCION.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****11,340,000.00	$ **********46,603	$*****9,000.00	$ *******10,565	$ **********66,167

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
DUVAN ALBEIRO ESQUIVEL CUELLAR	9495	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000560718802

FIRMA TOMADOR

Leisa Villalba

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDE207F0E07F47E5D

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 # 29-21 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 458 7174
Fax: (601) 458 7174 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, se identificó que **LUISA FERNANDA VILLALBA GARCIA** con **CC** No. **1032456616**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
Contratante: NI 830002634 - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	**Fecha de última cobertura:** 02/02/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Fecha de inicio de Contrato:** 01/02/2023 **Fecha fin de Contrato:** 31/12/2023 **Clase de Riesgo:** 1 **Cargo :** COORDINADORES Y SUPERVISORES DE SERVICIOS SOCIALES, EDUCACION Y SALUD **Fecha fin de Retiro:** SIN FECHA DE RETIRO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301012384771.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 14 días del mes de febrero de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE.

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

No. ESD 3045

NIT. 830.002.634-1
Dirección carrera 11 No. 102-50

Resolución autorización de numeración Dian No. 18764038674938 desde ESD2501 hasta la ESD4100
2 0 2 2 -10 -28 hasta 2023-10-28

No. Contrato 035-MDN-COGFM-ESDEG-2023

Fecha: 14/02/2023

Mes FEBRERO

Beneficiario del pago:	NIT / CC
LUISA FERNANDA VILLALBA GARCIA	1032456616
Dirección:	Telefono:
Calle 155ª No. 7G-11 Bloque 9 Apartamento 201	3202256228

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN RELACIONES INTERNACIONALES, CIENCIAS POLÍTICAS, SOCIOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA MAGISTER, PARA LA MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES, EN LA CATEGORÍA 4 NIVEL E, CON EL FIN DE ASESORAR, ADELANTAR LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO".**	**5.400.000,00**	**5.400.000,00**
	TOTAL		5.400.000,00

Eliecer Suárez Sánchez
Oficial del Ejercito
C.M. 16.188.633

ORDENADOR DEL GASTO ESDEG

CONTRATISTA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1032456616
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUISA FERNANDA VILLALBA GARCIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 6 BIS A N 90 A 80	TELÉFONO:	3569239
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Educación de instituciones
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - ESDG
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7860129215**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/12/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1792849516

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 256.700
SUBTOTAL:			1	**$ 256.700**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	$ 200.500
SUBTOTAL:			1	**$ 200.500**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	$ 32.100
SUBTOTAL:			1	**$ 32.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 8.400
SUBTOTAL:			1	**$ 8.400**

TOTAL PAGADO:	**$ 497.700**